



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 80

(29 de septiembre de 2015)

“Mediante la cual se hace un nombramiento ”

EI SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 43 del 15 de mayo de 2015 la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila, nombró a la Señora **SAYUDY CORTÉS MUÑOZ** como Escribiente en provisionalidad, adscrita a la Secretaría de la Corporación.

Que la Sala de Gobierno de la Corporación por autorización de la Sala Plena profirió la Resolución Nro. 14 del 17 de septiembre de 2015, mediante la cual se declaró insubsistente a la Señora **SAYUDY CORTÉS MUÑOZ** en el cargo de Escribiente, a partir del 30 de septiembre de 2015.

Que se hace necesario cubrir dicha vacante para lo cual la Sala Plena en reunión de la fecha, luego del estudio pertinente de la hoja de vida presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos de ley, nombró a la Señora **ADRIANA PERDOMO SILVA** como **ESCRIBIENTE**, en provisionalidad a partir del primero (1º) de Octubre de 2015.

En consecuencia, la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila,

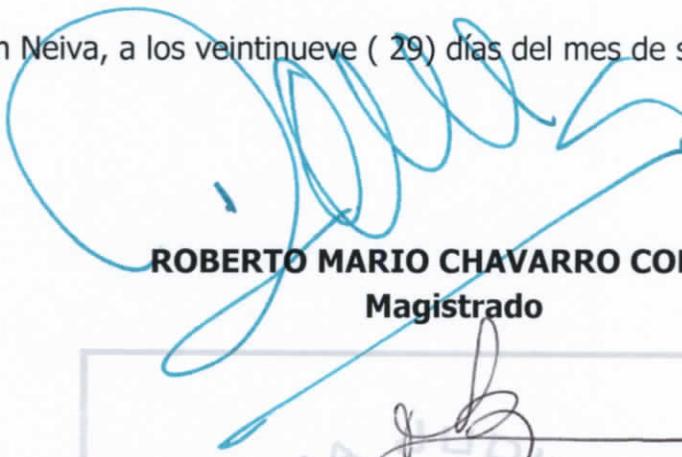
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO-NOMBRAR a la Señora **ADRIANA PERDOMO SILVA** identificada con la cédula Nro. 55.174.175 de Neiva, como **ESCRIBIENTE**, en provisionalidad, adscrita a la Secretaría de la Corporación, a partir del primero (1º) de octubre de 2015.

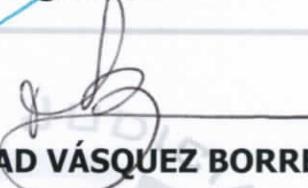
ARTICULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a la interesada y remítase copia de este acto al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE y DÉSELE POSESIÓN.

Dada en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2015.



ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS
Magistrado



MARÍA PIEDAD VÁSQUEZ BORRERO
Secretaria Ad- hoc

